

Influjo oriental en la Hispania del siglo v. A propósito de la consulta de Vital y Constancio a Capreolo de Cartago

MARGARITA VALLEJO GIRVÉS *

Dentro de la gran importancia que la historiografía peninsular ha otorgado a la relación de la iglesia hispana con su homónima africana, muchos han sido los personajes que han merecido la consideración de los investigadores; sin embargo, la gran categoría humana, intelectual o doctrinal de gentes como Agustín de Hipona han oscurecido a otros que tuvieron asimismo alguna relación con el medio hispano. Este es el caso del obispo Capreolo de Cartago, cuyo contacto con Hispania va a ser el punto de partida de esta pequeña exposición.

De Capreolo, obispo de Cartago durante la tercera década del siglo v¹ se conserva una interesante aunque breve correspondencia epistolar lamentablemente poco conocida y estudiada². A nuestro entender,

* Becaría F.P.I. Univ. Alcalá de Henares.

¹ Si bien siempre dentro de este decenio, los autores parecen no estar de acuerdo con la duración de su episcopado; así AUDOLLENT, A., *sub. Capreolus*, en *Dictionaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastique*. París 1949, col. 959-961, lo fecha entre 430 y 436; JULICHER, *sub Capreolus 2*, en *RE* III, 2, 1548, lo sitúa entre 430 y 437; VILELLA, J., *Relaciones exteriores de la Península Ibérica durante la Baja Romanidad (300-711): Prosopografía*. Barcelona 1987, 137-138, considera la duración del obispado entre finales del 431 y antes de 439, puesto que en octubre de 439, cuando Cartago cae ante los vándalos, ocupa la silla episcopal *Quotvuldeus*. Cfr. MAIER, J. L., *L'episcopat de l'Afrique Romaine, Vandale et Byzantine*. Neuchatel 1973, 274).

² CAPREOLO, *Epistolae*, PL LIII, 844-858.

la razón de tal ignorancia creemos que ha residido en lo escasamente jugoso de su contenido, desde el punto de vista del historiador que busque datos que le permitan ampliar la visión de lo que pudo ocurrir en África en aquellos primeros años de llegada y asentamiento del pueblo vándalo en la zona, pues ésta presenta un carácter esencialmente doctrinario, fruto indudablemente de los convulsos acontecimientos que la Iglesia venía sufriendo con el surgimiento de corrientes situadas generalmente al margen de la doctrina propuesta por las más altas jerarquías eclesiásticas.

A pesar de este carácter consideramos que esta correspondencia es de indudable interés para el estudio del comportamiento doctrinal de la Hispania de aquellos años.

Dentro de la correspondencia epistolar conservada de Capreolo, se encuentra una epístola remitida a él por unos religiosos hispanos, llamados Vital y Constancio³ cuyo objeto era consultar al obispo de Cartago la certeza de sus creencias, ya que parecía existir en Hispania gentes que sostenían presupuestos doctrinarios cuyos principios, pertenecientes indudablemente al Nestorianismo, les creaban serias dudas respecto a su corrección 4: «...*Quia sunt hic quidam qui dicunt non debere dici Deum natum. Nam et haec est fides eorum, hominem purum fuisse de Maris virgine, et post haec Deum habitasse in eo. Quorum nos humiles pueri tui resissimus affirmationi non ita debere dici: sed confitemur, ut ait evangelista, annuntiante angelo Gabriele Mariae dicente...*». A continuación de esta carta, se conserva la contestación de Capreolo⁵ en la que rechaza los principios de esta corriente, a la vez que les informa de la celebración de un *synodum sacerdotum* en Oriente donde es condenada esta doctrina —lógicamente el concilio de Efeso—⁶ y les exhorta a que corrijan a los que han incurrido en ese error.

³ CAPREOLO DE CARTAGO, *Epistolae*, PL LIII, 847-849.

⁴ Autores españoles que se hayan ocupado de este caso son pocos; entre ellos MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Madrid, 1986 (4a. ed.), 225-227; GARCÍA VILLOSLADA, Z., *Historia Eclesiástica de España II*, Madrid 1933, 141, quien parece localizar en Bética estos principios nestorianos; AYUSO, T., *La Vetus Latina Hispana*, Madrid 1953, 532, núm. 373, en la que proporciona una pequeña orientación bibliográfica. También TORRES LÓPEZ, M., *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal. III. La España Visigoda*. Madrid 1963, 286-287, situándolos en Bética y Cartaginense. Recientemente VILELLA, J., *op. cit.*, 101, 137-138 y 344, ha realizado un pequeño análisis prosopográfico de los protagonistas de la noticia.

⁵ CAPREOLO DE CARTAGO, *Epistola II Seu Rescriptum*, 849-858.

⁶ Sobre los precedentes y convocatoria del Concilio de Efeso, véase, FLICHE, A., y MARTIN, V., (eds.), *Historia de la Iglesia IV*, trad. española. Valencia 1975, 171 y ss.; FRENCH, W. H. C., *The Rise of the Monophysite Movement. Chapters in the History of the Church in*

La lectura y circunstancias adyacentes de estos textos plantean a nuestro entender diversos interrogantes que vamos a intentar exponer y analizar en las siguientes líneas.

De todos ellos, el principal pasa por analizar la existencia en Hispania de una comunidad, por pequeña que fuera, que sostuviera los principios propuestos por Nestorio, patriarca de Constantinopla, en tan temprana fecha de su desarrollo.

La situación religiosa de la Península en aquellos años del siglo v no era en exceso compleja; ciertamente estaba conociendo la entrada del arrianismo, sostenido por los pueblos germanos invasores, pero no se habría extendido en exceso entre la población hispanorromana⁷. Por lo demás tan sólo poseemos noticias de movimientos priscilianistas⁸ o algún maniqueo en Galicia⁹, además por supuesto de este testimonio nestoriano que estamos analizando.

El hecho de que en los documentos literarios que para la Península conservamos de aquellos años no se mencione una comunidad sostenedora de estos principios, permite considerar que ésta no debió poseer excesivo número de seguidores ni una gran expansión en el suelo hispano; es más, puede afirmarse el desconocimiento prácticamente general de esta doctrina. Hidacio parece ignorar que el concilio convocado en aquellos años lo era para ocuparse de la querella nestoriana¹⁰, e incluso en una entrada posterior en la que ya habla de Nestorio, le llama «hereje

the Fifth and Sixth Centuries. Cambridge 1972, 15-29; MARROU, H. I., *L'Eglise de L'Antiquité Tardive 303-604*. Paris 1985, 133-139.

⁷ ORLANDIS, J., «El cristianismo en el Reino Visigodo» *Settimana Spoleatina*, 1955, 156-159.

⁸ HIDACIO *Chron.* 135 (a. 447) (ed. A. Tranoy, *Hydace. Chronique*. Col. Sources Chrétiennes. Paris 1974, dos vols.). *Cfr.* entre otros, FONTAINE, J., «Panorama espiritual del Occidente Peninsular en los siglos iv y v: Por una nueva problemática del Priscilianismo», *I Reunión Gallega de Estudios Clásicos*. Santiago 1981, 185-209; CABRERA, J., *Estudios sobre el Priscilianismo en la Galicia Antigua*. Granada 1983, 157-173; VAN DAM, R., *Leadership and Community in Late Antique Gaul*. Berkeley 1985, 88-114; GARCÍA MORENO; L. A., «Nueva luz sobre la España de las Invasiones de principios del siglo v: La epístola XI de Conancio a San Agustín», *Verbo de Dios y Palabras Humanas* 1988, 153-174.

⁹ HIDACIO, *Chron.* 130 (a. 445).

¹⁰ HIDACIO, *Chron.* 106, (a. 436): «*Hierosolymis luenaalem episcopum praesidere Germani prebyteri Arabicae regionis exinde ad Gallaeciam uenientis et aliorum Graecorum relatione comperimus, adicientibus Constantinopolim eum cum aliis et Palaestinae provinciae et Orientis episcopis euocatum, sub praesentia Theodosii Augusti, contracto episcoporum interfuisse concilio ad destruendam Hebionitarum haeresem, quam Atticus eiusdem urbis episcopus prauo stultissimae sectae resuscitabat ingenio...*» (*Cfr.* SOTOMAYOR, J. M., *La Iglesia en la España Romana y Visigoda I*. Madrid 1979, 350).

ebionita»¹¹, sin mencionar los pormenores reales del problema. Hasta años más tarde no se conocen directamente los documentos relativos a esta polémica¹², y aun así éstos no parecen sacar a Hidacio de su error, que no sólo sigue hablando de Nestorio como «hereje ebionita» sino que extiende este calificativo a Eutiques, sostenedor del monofisismo. A. Tranoy considera que entre los documentos llegados figuraba la correspondencia entre Nestorio y Cirilo¹³, circunstancia que pone de manifiesto la tardanza en conocer de primera mano en Hispania los pormenores de los graves acontecimientos que tuvieron lugar en la zona oriental del Imperio.

En definitiva, todo este cúmulo de datos nos demuestra sin lugar a dudas el escaso conocimiento de las doctrinas y problemas que afectaban a la Iglesia de Oriente en la zona hispana. Ahora bien, puesto que es indudable la presencia en la Península de gentes que conocían los principios nestorianos, cabe preguntarse cómo y en qué condiciones llegó esta corriente a Hispania y los lugares en y por los que pudo introducirse, para lo que consideramos necesario trazar un esquema de la situación de la doctrina sostenida por Nestorio en aquellos años.

La llamada escuela de Antioquía, que proponía la radical separación de las naturalezas divina y humana de Cristo, tenía en Nestorio, patriarca de Constantinopla desde 428, a uno de sus principales y más radicales sostenedores, llegando incluso a negarse a llamar a la Virgen la «Madre de Dios» («*theotokos*»); en contraste con ésta aparecía la doctrina de la única naturaleza de Cristo propugnada por Alejandría. La oposición del patriarca de esta sede, Cirilo, a los postulados defendidos por Nestorio, provocaron una agria polémica, pues el primero, considerando heréticos los principios de la opinión nestoriana, impulsó a Roma a tomar una decisión, que consistió en la autorización papal a Cirilo para deponer a Nestorio de la sede patriarcal. La demora de Cirilo en cumplir lo autorizado por Roma, facilitó las maniobras de Nestorio que impulsó a Teodosio a convocar a los obispos de Oriente a un Concilio en Efeso. Las

¹¹ *Idem*, *Chron.* 109, (a. 436): «*Uno eodemque tempore Alexandriae Cyrillum episcopum praesidere et Constantinopoli Nestorium haereticum Hebioaeum, Cyrilli epsius ad eundem epistola et haeresem destruentis et regulam fidei exponentis ostendit. Haec cum aliis habetur allata*».

Esta información, en parte errónea le sería proporcionada por viajeros procedentes de Oriente que llegarían a las costas gallegas, como el presbítero Germán, al que Hidacio menciona, pero véase TORRES RODRÍGUEZ, C., «Peregrinos de Oriente a Galicia en el siglo V», *Cuadernos de Estudios Gallegos* XII, 1957, 53-64.

¹² HIDACIO, *Chron.* 145, (a. 450).

¹³ TRANOY, A., *op. cit.*, II, 89-91.

intrigas e intereses personales de otros prelados presentes provocaron la condena de Nestorio en este concilio en 431¹⁴.

Es indudable que en el área oriental del Imperio Bizantino, es decir la zona siria, fue el lugar donde más habrían arraigado los postulados ahora condenados en Efeso¹⁵; sin embargo, puesto que es difícil encontrar otros lugares ajenos a esa zona —salvo en sus vecinas Cilicia o Armenia y posteriormente Persia¹⁶ en los que haya trazas de seguidores de estos postulados, se hace aún más curiosa la presencia de éstos en el área hispana, tan alejada de su origen geográfico.

Esta curiosa circunstancia puede dejar de ser extraña si pensamos que sus principios tienen lugar en la zona oriental, área desde la que partían gran número de expediciones comerciales hacia Occidente, donde se tiene conocimiento de la existencia de colonias de gentes procedentes de estos lugares¹⁷. Puesto que estos comerciantes y las gentes que transportaban eran vehículo de transmisión de las más diversas influencias, materiales y espirituales, también lo pudieron ser para transmitir estos nuevos principios religiosos, tanto a sus gentes asentadas en Occidente como a la propia población occidental con la que entraran en contacto, entre la que debemos incluir a Hispania, donde parecen atestiguados para esos años asentamientos comerciales de esta naturaleza¹⁸. Por tanto creemos factible el atribuir a estas gentes de origen oriental el conocimiento de la teoría nestoriana en tierras hispanas¹⁹.

¹⁴ FRENED, W.H.C., *The Rise...*, 1-49. Excepcionalmente se convocó a obispos de Occidente, como Agustín de Hipona, por lo que es indudable que en Constantinopla se ignoraba aún su fallecimiento, que había tenido lugar en agosto de 430 (cf. BROWN, P., *Augustine of Hippo*. Berkeley 1969, 430-433) o como al propio Capreolo, de cuya participación nos ocuparemos más adelante, pero véase FLICHE, A., y MARTIN, V., (eds.), *op. cit.*, 147 y 177.

¹⁵ Sobre la duración, expansión y posterior evolución de esta corriente véase fundamentalmente FRENED, W. H. C., *The Rise...*

¹⁶ Las iglesias del Imperio persa adoptaron oficialmente el nestorianismo en un sínodo celebrado en 486, pero véase MARROU, H. I., *op. cit.* 160-163.

¹⁷ Fundamentalmente el trabajo aún importante de BREHIER, L., «Les colonies d'Orientaux en Occident au commencement du Moyen-Age. v-viii siècle», *Byzantinische Zeitschrift* 12, 1903, 1-39, comentado poco después por JALABERT, L., «Les Colonies Chrétiennes d'Orientaux en Occident du Ve. au viii. siècle», *Revue de L'Orient Chretien* IX, 1904, 96-106. Recientemente, PANELLA, C., «Gli scambi del Mediterraneo Occidentali dal iv al vii secolo dal punto de vista di alcuno merci», en *Uomini et Ricchezze dans l'Empire Byzantin*. Paris 1989, 133-136, ha corroborado la presencia continuada de productos y mercaderes orientales en las orillas occidentales del Mediterráneo para estos años, a través de una interpretación histórica de los elementos cerámicos aparecidos.

¹⁸ GARCIA MORENO, L. A., «Colonias de Comerciantes Orientales en la Península Ibérica», *Habis* 3, 1972, 127-154.

¹⁹ Incluso está atestiguada para principios del siglo vi la llegada a Hispania de clérigos orientales, contra cuya doctrina previene el Papa Hormisdas a las autoridades eclesiásticas

El área peninsular donde se debieron dar a conocer estos principios es difícil de determinar, aunque debió localizarse en la zona de Levante o Bética, puesto que en lugares como Cartagena, Málaga, Écija o Sevilla los datos literarios, arqueológicos y epigráficos documentan colonias orientales en el siglo v²⁰.

La categoría eclesiástica de Vital y Constancio es otro de los puntos a considerar. El hecho de que ambos se dirigan a Capreolo en los siguientes términos «*domino nostro Capreolo, Vitalis et Constantius peccatores*», «*Humiles servi tui*» y «*Ora pro nobis, domine sanctae, venerabilis et beatissime papa*²¹, la alusión a *Numinianum* —el encargado de llevar la carta— como *dulcissimum fratrem nostrum*, junto con el hecho de que en la contestación del propio obispo aparezca «*Dilectissimis et religiosiis filiis Vitali et Constantio*» habla claramente de la inferior categoría de los hispanos.

A este respecto, estamos de acuerdo con la consideración de estos como monjes²², puesto que la mención en su carta de citas completas de pasajes tanto del Viejo como del Nuevo Testamento dejan clara su posesión de una cultura teológica, que no podían haber adquirido más que en uno de los monasterios establecidos en Hispania y en una época en que el escaso nivel cultural, parece ser la nota predominante entre laicos y clérigos hispanos, estos últimos incluso en materia doctrinal²³.

Hay que preguntarse, sin embargo, el porqué del hecho de que sean unos religiosos los que realizan esta consulta y que ésta sea a un obispo ajeno a la circunscripción eclesiástica a la que pertenecían.

En estas fechas del siglo v, los obispos hispanos debían ser indudablemente más numerosos de lo que se sabe que eran en el siglo iv²⁴,

hispanas (Véase LINAGE CONDE, A., *Los orígenes del Monacho Benedictino en Hispania* I. León 1973, 250-251). Creemos que similar situación puede producirse también en el siglo v hispano, como se observa en HIDACIO, *Chron.* 109. a. 436 (cf. nota 11).

²⁰ GARCÍA MORENO, L. A., «Colonias de comerciantes...», 130, 135-137, 143-144.

²¹ DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Anecdota Visigothica I. Estudios y ediciones de textos literarios menores de época visigoda*. Salamanca 1958, 12, nota 19, indica que la forma «*papa*» era frecuente para designar a los obispos en la España Visigoda; el presente ejemplo viene a confirmar una vez más la utilización de esta fórmula. Véase SÁNCHEZ SALOR, E., *Jerarquías Eclesiásticas y monacales en época visigótica*. Salamanca, 1976, 178-180, 239 y ss.

²² VILELLA, J., *op cit.*, 137.

²³ DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «Puntos de vista sobre la vida cultural peninsular en los siglos v y vi» en *Innovaciones y continuidad en la España Visigótica*. Toledo 1981, 12. Aún Liciniano de Cartagena hablaba a fines del siglo vi de la dificultad de encontrar a gentes con la cultura teológica que exigía Gregorio Magno para que fueran ordenados (Cfr. entre otros, ORLANDIS, J., «Gregorio Magno y la España Bizantina», *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad Tardía*. Zaragoza 1984, 97).

²⁴ GARCÍA MORENO, L. A., «Élites e Iglesia Hispanas en la Transición del Imperio Ro-

luego es poco factible hablar de la ausencia de una autoridad eclesiástica superior, a la que Vital y Constancio pudieran recurrir para aclarar sus dudas teológicas. La respuesta a la acción de estos, hay que buscarla tal vez en la actitud de la Iglesia africana, uno de los grandes centros religiosos e intelectuales de la Cristiandad occidental²⁵, pues hay que tener muy presente el prestigio de ésta y de sus miembros más destacados en tierras hispanas²⁶.

La campaña de la iglesia africana contra los movimientos heréticos y desviacionistas atravesaba ahora por una nueva etapa; la lucha contra el maniqueísmo y donatismo que había presidido la vida de San Agustín²⁷, parecía aparentemente dejar paso ahora a la establecida contra el Pelagianismo —en una postura compartida con Roma—, lucha a la que exhorta Capreolo en su carta efesina a los obispos convocados²⁸. A nuestro entender, esta indicación del obispo de Cartago da a entender la pequeña preocupación que el nestorianismo causaba a la Iglesia africana, y el gran interés que ésta tenía en la lucha contra una desviación más extendida en tierras occidentales, como era el Pelagianismo²⁹.

mano al Reino Visigodo», en CANDAU, J. M., GASCÓ, F., Y RAMÍREZ DE VERGER, A., (eds.), *La Conversación de Roma. Cristianismo y Paganismo*. Madrid 1990, 226-228, donde apunta la expansión de los obispados en la Hispania del siglo v.

²⁵ MARKUS, R. A., «Christianity and Dissent in Roman North Africa: Changing Perspectives in Recent Work», *Studies in Church History 9. Schism. Heresy and Religious Protest*, ed. D. Baker. Cambridge 1972, 21-22.

²⁶ Recordemos que ya en la segunda mitad del siglo III, algunos obispos hispanos solicitan la intervención de S. Cipriano de Cartago, amén de la estancia de Orosio junto al obispo de Hipona y la correspondencia de Consencio con este último. (cf. entre otros, FONTAINE, J., *La culture d'Isidore dans l'Occident Contemporain*. París 1959, 853-855; RICHE, P., *op. cit.*, 294 y ss. y 346 y ss.; SOTOMAYOR, M., «Reflexión histórico-arqueológica sobre el supuesto origen africano del Cristianismo hispano», *II Reunión d'Arqueología Paleocristiana Hispana*. Montserrat 1978 (Barcelona 1982), 27-28; GARCÍA MORENO, L. A., «Nueva luz sobre la España...», 153-174 y la bibliografía por ellos citada).

²⁷ BROWN, P., *op. cit.*; FRIEND, W. H. C., «*The Donatist Church: A movement of Protest in Roman North Africa*, Oxford 1952; *idem* «The Christian Period in Mediterranean Africa. c. ad 200 to 700», en *The Cambridge History of Africa 2. c. 500 B. C. - A. D. 1050*. Cambridge 1978, 467-477; DECRET, F. y FANTAR, M., *L'Afrique du Nord dans l'Antiquité. Des Origines au Ve. siècle*. París 1981, 295-318, entre otros

²⁸ Esta carta se encuentra en PL LIII, 844-847 (Cf. Fliche y V. Martín (eds.), *op. cit.*, 178).

²⁹ Tengamos presente la estancia de Pelagio en África y la condena contra Celestio, su discípulo, por Aurelio, antecesor inmediato de Capreolo, en un concilio convocado en Cartago a tal efecto, pero véase FRIEND, W. H. C., «The Christian Period...», 477-478 y MARROU, H. I., *op. cit.*, 196-205. Esta corriente herética monástica no parece haber penetrado en Hispania (cf. MUNDO, A., «Il Monachesimo nella Penisola Iberica fino al sec. VII», *Settimana Spoleatina* 1957, 83).

Por ello, el motivo de la petición de consejo a Capreolo creemos que hay que buscarlo finalmente en el mencionado prestigio de la Iglesia africana, sin olvidar tampoco la personalidad de Capreolo, al que debemos considerar como uno de aquellos obispos africanos más preocupados por la defensa de la doctrina tradicional que por intrigas e intereses personales, formados al amparo de la figura de Agustín de Hipona³⁰, ya que las palabras de los clérigos hispanos indican que éste debía ser considerado una autoridad en materia eclesiástica o doctrinal, de cuyos conocimientos se tenía noticia en Hispania, indudablemente a través de las continuas relaciones mantenidas entre ambas orillas del Mediterráneo Occidental³¹.

Por último resta establecer una fecha aproximada para esta relación epistolar, un análisis cuyos elementos nos los proporciona el propio contenido del documento.

En su contestación, Capreolo ya habla de que esta corriente, a la que llama «*pestis*» había sido condenada en el mencionado concilio, luego la contestación es posterior a la finalización del mismo, aunque no creemos que en exceso. Por consiguiente, pensamos que tanto pregunta como respuesta son prácticamente contemporáneas al desarrollo de esta querrela cristológica, aparentemente resuelta en Efeso.

En conclusión, con esta exposición hemos pretendido dar un poco de difusión a un testimonio que ratifica los contactos entre distintas áreas mediterráneas en el siglo v y el tránsito de hombres, mercancías e ideas entre las mismas. Confirma que la Iglesia hispana seguía teniendo como punto de referencia básico a su homónima africana y que la comunicación entre ambas era rápida. Asimismo también permite hablar de la indudable relación de las tierras hispanas con las orientales, y la llegada de ideas religiosas, entre ellas estos principios nestorianos, aunque los que los introdujeron no tuvieran excesivo éxito en la difusión de los mismos.

³⁰ HAMMAN, A. G., *La Vita Quotidiana nell'Africa di Sant Agostino*. Milán 1989, 20 y ss.

³¹ En nuestra opinión el hecho de que no acudan a Agustín de Hipona, que fallece en agosto de 430, y que conozcan el nombramiento de Capreolo para la sede metropolitana de África, prueban la continuidad y rapidez del contacto entre ambas orillas, pero véase *supra* nota 26.